**MISIONES Y FUNCIONES**

**MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA: LIC. WALTER FLORES**

Asistir al ministerio en elaboración, ejecución y supervisión de la política educativa para todos sus niveles.

Definir un marco de políticas educativa la orientación y diversificación de la oferta educativa en función al planeamiento estratégico del sistema.

Promover una articulación efectiva del sistema educativo integrando los componentes presentes y promoviendo acciones orientadas a satisfacer las necesidades para contribuir al fortalecimiento social, cultural y económico de la región.

Generar estrategias que aseguren acceso real a la oferta educativa y hagan real una educación para todos, en el marco de una cultura evaluativa garantizando la calidad de atreves de aprendizajes significativos que permitan la permanencia de la población escolar en el sistema educativo obligatorio.

Generar condiciones en proceso gradual para la aplicación de la ley educación Nacional Nº 26.206, en toda la provincia, (Ley en anexo).

Promover el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas basadas en el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Formular políticas de infraestructura y equipamiento educativo e intervenir en su ejecución.

Definir políticas orientadas al cumplimiento de las condiciones de equidad y calidad de la educación pública de niveles incorporados a la educación obligatoria.

Promover procesos evaluadores integrales y democráticos a través del diseño de criterios y procedimientos técnicos en concordancia con los lineamientos metodológicos adoptados por la provincia para el logro de los objetivos.

**SUB SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA: PROF. GUSTAVO VARAS**

Asistir en los aspectos relativos a las políticas de asignación de recursos financieros, económicos y humanos necesarios para optimizar la atención de las necesidades del servicio educativo.

Planeamiento, ejecución y seguimiento de la logística vinculada al servicio de mantenimiento y refacciones del patrimonio edilicio, cuyo monto no supere el tope que establece el ministerio de hacienda.

Entender procesos administrativos técnicos inherentes a la reforma administrativa del ministerio de educación, ciencia y tecnología.

Participar en formulación de las políticas y prioridades para la aplicación de recursos financieros, económicos y humanos, tanto en gestión central como en los distintos niveles, regímenes y modalidades del sistema educativo provincial.

Gestionar la obtención y asignación de recursos como así también la programación, fiscalización y seguimiento del gasto, a través de las distintas unidades orgánicas de su dependencia.

Entender como responsable en la ejecución del presupuesto, en el análisis evaluación de la nomina salarial, elevando informes mensuales a la función ejecutiva y a los ministerios de educación ciencia y tecnología y ministerio de hacienda.

Asesorar, ejecutar y evaluar técnicamente en materia de análisis de los sistemas y procedimientos administrativos, conforme a la normativa vigente.

Diseñar y elaborar indicadores, en coordinación con el área responsable de planeamiento en su componente de información, que permitan cuantificar el costo- beneficio de los recursos aplicados a los planes y programas.

Dirigir las actividades relativas a los servicios contables, económicos, financieros, presupuestarios, de administración, suministros y de patrimonio del Ministerio.

Dirigir la programación presupuestaria, en coordinación con el resto de las áreas del Ministerio y gestionar su ejecución.

Coordinar la aplicación de la política de administración de recursos humanos en el ámbito del Ministerio.